Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 498/2023 D.E.

VISTO:

La celebración del Festival de Jineteada y,

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento se llevará a cabo en nuestra Ciudad el 3 de septiembre de 2023 en el campo "Pulga Gonzalez",

Que, mediante nota identificada como "B" Nº 519, el Sr. Ramon Bernabé Benítez, integrante del grupo organizador del evento, solicita un aporte económico no reintegrable destinado a la cobertura de gastos de los músicos que estarán presentes en dicho festival,

Que, este Municipio posee dentro de sus prioridades brindar acompañamiento a aquellos vecinos y vecinas que desarrollan y participan en actividades representativas de nuestra historia y cultura,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se debe emitir la norma legal que de lugar a la solicitud presentada, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º.- OTÓRGUESE un aporte económico no reintegrable destinado a la cobertura de parte de los gastos de los músicos que estarán presentes en el *Festival de Jineteada*, a realizarse en nuestra Ciudad el día 3 de septiembre de 2023, en el Campo "Pulga González", el cual será de PESOS SESENTA MIL con 00/100 (\$ 60.000,00), debiendo entregar el mismo a un representante del grupo organizador del evento, Sr. RAMON BERNABÉ BENÍTEZ, DNI Nº 28.627.640, CBU 3860002705000046048979.-

Articulo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1 Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 3 del presupuesto municipal vigente.-

loberto Krenn

Artículo 3º .- COMUNÍQUESE, publique se viego strese, y oportunamente archivese.-

DESPACHO: 31 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leona

Secretario de Gobierno: Sr. Maura

Mauricio Roberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT: 20-32602902-9 Municipalidad de Larroque Dr. Leonardo Martín Hassell Presidente Municipal CUIT. 20-26237467-0 Municipalidad de Larroque

